



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 19 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de quien suscribe al ámbito de la Provincia, el día sábado 17 de Diciembre del corriente año.

Que por ello corresponde que a partir del día de la fecha, reasuma mis funciones como Presidente del Poder Legislativo, conforme a lo prescripto en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

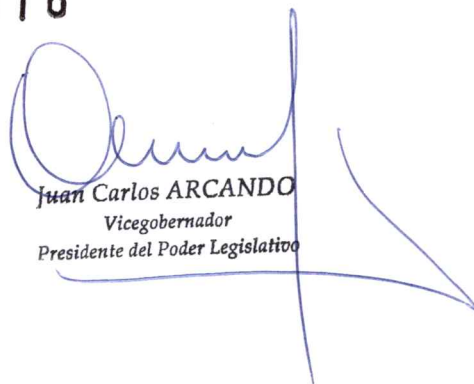
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 896 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo